Uribia, 3 de abril de 2025

Doctor

**DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO**
Secretario de Salud Municipal
Uribia.
E.S.D.

**Ref:** Entrega de SEGUNDO INFORME Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondiente a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS-115 DE 2025 con objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DEL COMPONENTE EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS (TB) EN EL MUNCIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2025**

Atentamente,

LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO
CC N° 39.462.520 de Valledupar
Bacterióloga
Contratista

# INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES

| | |
|---|---|
| **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL** | N° 115 de 2025 |
| **CONTRATITA** | Nombre: LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO |
| | Identificación:39.462.520 |
| | Profesión: BACTERIOLOGA |
| | Celular: 3004392818 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DEL COMPONENTE EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS (TB) EN EL MUNCIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2025 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 9 MESES Y 10 DIAS |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $39.200.000 |
| **SUPERVISOR** | DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO<br>C.C No.17.825.938 URIBIA, LA GUAJIRA |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | 14 DE FEBRERO DE 2025 |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | 14 DE FEBRERO DE 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME** | SEGUNDO INFORME |
| | FECHA: 3 DE ABRIL DE 2025 |

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. 115 DE 2025 con fecha de suscripción 14 DE FEBRERO DE 2025, acta de inicio del 14 de febrero de 2025, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 1 DE MARZO y el 31 de MARZO DE 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes relacionado.

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución 0227 del 20 de febrero de 2020, que establece la obligación de que todos los actores del sistema de salud cumplan con las normativas vigentes en relación con el manejo de la tuberculosis, el presente informe detalla las actividades de seguimiento y control realizadas durante el primer mes de ejecución del contrato. Este informe tiene como propósito dar cuenta de las acciones desarrolladas con el fin de garantizar la correcta implementación del Programa de la Tuberculosis en el municipio de Uribia.

A lo largo de este primer mes, se llevaron a cabo diversas actividades de seguimiento y control de los casos de tuberculosis, en las que participaron los diferentes actores involucrados en el proceso. El objetivo central de estas actividades ha sido asegurar que las acciones se ajusten a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, manteniendo un monitoreo constante sobre la ejecución de las acciones de control y manejo de la enfermedad en el municipio.

En este sentido, se realizaron visitas periódicas a las diferentes instituciones prestadoras de salud para evaluar la implementación de los protocolos establecidos, verificar el cumplimiento de las rutas de atención y asegurar que los casos detectados reciban el seguimiento adecuado. También se llevó a cabo la supervisión de los tratamientos en curso y se monitorearon las acciones de control de los casos, garantizando que se cumplieran los plazos y procedimientos establecidos para la atención integral de los pacientes.

Además, se coordinaron reuniones de trabajo con los equipos de salud de las instituciones involucradas para hacer un análisis de los casos, resolver posibles dificultades y asegurar la correcta ejecución de las actividades de seguimiento. Estas reuniones fueron fundamentales para el intercambio de información, la retroalimentación sobre las actividades realizadas y la toma de decisiones conjuntas para mejorar la gestión de los casos de tuberculosis.

Este informe también presenta los principales indicadores asociados al evento de tuberculosis en el municipio, con base en el análisis de la información recopilada durante el proceso de seguimiento. Estos indicadores permiten evaluar la efectividad de las acciones de control y garantizar que se estén cumpliendo los objetivos planteados.

En los próximos meses, se continuará con la implementación de este plan de monitoreo, con el fin de asegurar que el control de la tuberculosis se mantenga en niveles óptimos y que las medidas adoptadas sean efectivas en la prevención y manejo de esta enfermedad.

# INTRODUCCIÓN

La tuberculosis (TB) sigue siendo uno de los desafíos más importantes en salud pública, tanto a nivel nacional como local. En el municipio de Uribia, la implementación de acciones para el control y manejo de esta enfermedad es esencial para reducir su propagación y garantizar un tratamiento adecuado a las personas afectadas. En este contexto, el componente de salud pública que abarca las acciones emergentes, re-emergentes y desatendidas cobra gran relevancia, especialmente en lo que respecta a la tuberculosis, una enfermedad que, a pesar de los esfuerzos realizados, continúa representando una amenaza significativa.

Durante la vigencia 2025, se han establecido una serie de estrategias dirigidas al seguimiento, control y manejo de los casos de tuberculosis, con el fin de mejorar la respuesta del sistema de salud frente a la enfermedad. Estas acciones buscan garantizar la atención integral de los pacientes, el monitoreo constante de su evolución y la implementación de medidas preventivas eficaces. La tuberculosis requiere una intervención multisectorial, en la que se involucran no solo los actores del sistema de salud, sino también la comunidad, para lograr una mayor sensibilización y disminuir los factores de riesgo asociados.

El enfoque principal durante la ejecución del programa será reforzar los procesos de seguimiento y control, con el objetivo de garantizar que las acciones establecidas se implementen de manera efectiva. Asimismo, se dará especial atención a los indicadores clave, los cuales permitirán evaluar el progreso del programa y tomar decisiones basadas en datos para ajustar y optimizar las estrategias en los próximos meses.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Analizar los procesos de identificación, notificación, seguimiento de los casos de tuberculosis a fin de generar información oportuna y confiable para orientar medidasde prevención y control de la tuberculosis en el municipio de Uribía.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Disminuir la morbimortalidad por tuberculosis en el municipio de Uribía, reduciendo la trasmisión de la enfermedad, realizando búsquedas en las diferentes IPS del municipio y así poder aumentar la captación de sintomáticos respiratorios.

- ✓ Realizar el diagnóstico temprano de TB, mejorando los estudios de contacto y fortaleciendo la adherencia del enfermo al tratamiento, donde se pueda contar con información clara para así brindar una calidad en el proceso y a la vez promover la participación de la comunidad para favorecer el autocuidado.

- ✓ Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto Directo, como la Tuberculosis, mediante acciones promocionales, gestión del Riesgo y acciones intersectoriales.

## JUSTIFICACIÓN

Las acciones de gobernabilidad y gobernanza en el control y prevención de la tuberculosis en el municipio de Uribia son esenciales debido a la persistencia de la enfermedad como un problema de salud pública. A pesar de los esfuerzos realizados a nivel nacional, la tuberculosis sigue representando un riesgo importante para la salud de la población, causando altos niveles de morbilidad y mortalidad. Por lo tanto, se requiere una intervención robusta y coordinada que permita abordar de manera efectiva los retos relacionados con la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

En el caso particular de Uribia, las barreras geográficas, sociales y económicas dificultan el acceso adecuado a servicios de salud, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población frente a la tuberculosis. Las acciones de gobernabilidad y gobernanza son fundamentales para garantizar una mejor coordinación entre las diferentes entidades del sector salud, las autoridades locales y la comunidad, asegurando que los recursos y esfuerzos estén alineados para un control eficaz de la enfermedad.

La tuberculosis no solo afecta a los individuos en términos de salud, sino que también genera un impacto considerable en el bienestar social y económico de la región. La implementación de acciones que fortalezcan la gestión y el liderazgo en el control de la enfermedad es clave para mejorar la eficiencia en la atención y seguimiento de los casos, y para reducir la carga de la enfermedad sobre el sistema de salud y la comunidad.

Dado el potencial de transmisión de la tuberculosis y los desafíos asociados con el tratamiento y la resistencia a los medicamentos, se hace imprescindible una respuesta organizada que permita no solo controlar la enfermedad en el corto plazo, sino también prevenir nuevos contagios y mejorar la calidad de vida de los afectados. Las acciones de gobernabilidad y gobernanza proporcionan el marco necesario para establecer políticas públicas claras y mecanismos de acción que faciliten la implementación de estrategias eficaces en el municipio de Uribia.

Así, estas acciones contribuyen a reducir la incidencia de la tuberculosis, mejorando el acceso a la atención médica y fortaleciendo la capacidad del sistema de salud local para enfrentar futuros retos.

## MARCO LEGAL

| | |
|---|---|
| Plan Estratégico Colombia hacia el fin de la Tuberculosis,2016 – 2025 | Está alineado con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021 (11) y se articula con la reforma del sistema de salud definida por Ley Estatutaria como Política de atención integral en salud (PAIS), el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) con todos sus componentes. |
| Resolución 227 de 2020 | Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (PNPCT) y se dictan otras disposiciones. |
| Protocolo devigilancia detuberculosis 2022 | Uno de los objetivos de este protocolo es realizar seguimiento a los indicadores establecidos e incluidos en las metas del "Plan Estratégico Hacia el fin de la Tuberculosis" de Colombia. |
| Resolución 412 del 2000 | Por la cual se establecen las actividades, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y obligatorios cumplimientos y se adaptan las normas técnicas y guía de atención para el desarrollo de las acciones de protección específicas y detención temprana y a la atención de enfermedades de interés de salud pública. |
| Resolución 4505 de 2012 | Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detención temprana y la aplicaciónde guías de atención integral para las enfermedades de interés de saludpública de obligatorio cumplimiento. |
| Ley 1438 de 2011 | Por medio del se reforma el Sistema General de Seguridad Social enSalud y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 518 de 2015 | Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud. |
| Resolución 3202 del 2016 | Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud —RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de laPolítica de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras Disposiciones. |

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

| DIMENSION: ENFERMEDADES TRASMISIBLE COMPONENTE TUBERCULOSIS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **ACTIVIDAD** | **CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO** | **ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES** | **% DE AVANCE** | **FECHA DE EJECUCION** |
| 1 | Realiza en articulación con el componente de VIH seguimiento a los casos coinfección | 100% | 1 | 20% | 28 de MARZO DE 2025 |
| 2 | Realizar en articulación con el componente PAI seguimiento a la aplicación de vacunas de VSG en menores de un año | 10 | 1 | 20% | 26 de MARZO DE 2025 |
| 3 | Efectuar una (1) capacitación al personal de la salud sobre las medidas preventivas para detectar la coinfección mediante la asesoría y prueba voluntaria de VIH a personas con TB. | 1 | 1 | 100% | 21 de MARZO DE 2025 |
| 4 | Consolidar información mensual del SIVIGILA y notificar al Departamento los casos de TBC Pulmonar y Extrapulmonar. | 10 | 2 | 20% | 27 de MARZO DE 2025 |
| 5 | Realizar una (1) asistencia técnica para el desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS y ESE que operan en el municipio sobre el manejo programático de la tuberculosis. | 1 | 1 | 10% | 19, 20, 21 de MARZO DE 2025 |
| 6 | Realizar (1) IV a las IPS y ESE que operan en el municipio sobre el manejo programático de la tuberculosis | 1 | 1 | 100% | 19 y 20 de MARZO DE 2025 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Realizar seguimiento al 100% de los casos de tuberculosis reportados por la oficina de vigilancia epidemiológica para verificar oportunidad y efectividad de la atención por las EAPB. | 10 | 2 | 20% | 13 de MARZO DE 2025 |
| 8 | Realizar seguimiento al 100 % de los casos de tuberculosis y sintomáticos respiratorios identificados como no asegurados y gestionar el proceso de afiliación al SGSSS. | 10 | 2 | 20% | 31 de MARZO DE 2025 |
| 9 | Efectuar una (1) IV a las IPS públicas y privadas para verificar las actividades de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas con tuberculosis en el marco de los lineamientos del Programa Nacional de TB. | 1 | 1 | 100% | 19, 20 Y 21 de MARZO DE 2025 |
| 10 | Efectuar una (1) visita mensual a las 2 E.S.E del municipio para el Monitoreo de almacenamiento y distribución del stock de medicamentos y notificar a la secretaria de salud departamental los inventarios o saldos de estos. | 10 | 2 | 20% | 17 de MARZO DE 2025 |
| 11 | Asistir a la sala situacional (sistema de alerta temprana) para evaluar y analizar los eventos de interés en salud pública que sirvan para la toma de decisiones. | 10 | 2 | 20% | 21 de MARZO DE 2025 |
| 12 | Asistir a los once (11) comités de vigilancia epidemiológica, para realizar el análisis del comportamiento epidemiológico reportado al sistema nacional de vigilancia en salud pública -SIVIGILA | 10 | 2 | 20% | 25 de MARZO DE 2025 |

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**

1. **REALIZA EN ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE DE VIH SEGUIMIENTO A LOS CASOS COINFECCIÓN**

**OBJETIVO:** Conocer y realizar seguimiento a los casos de coinfección TB/VIH del municipio

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** IPS del municipio de Uribia

**FECHA**: 28 DE MARZO 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

El 28 de marzo de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal con la referente de Salud Sexual y Reproductiva, Angélica Vidal. Durante esta reunión, se llevó a cabo un cruce de información utilizando las bases de datos reportadas hasta la semana epidemiológica No 12 por la oficina del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Esta información es solicitada semanalmente con el fin de identificar a los pacientes pertenecientes a cada evento, en este caso, Tuberculosis (Evento-813) y Salud Sexual y Reproductiva (Evento- 850).

Al analizar las bases de datos, se evidenció que en la semana No .12 se tiene en común un (1) paciente reportado en ambos eventos (TB/VIH). Se solicita a la EAPB CAJACOPI y a su IPS primaria OUTAJIAPULEE confirmar esta información, Se solicita él envió de la tarjeta de tratamiento del paciente y así conocer su evolución frente a las dos enfermedades.

Se conoce que el paciente está recibiendo el tratamiento de retrovirales y el de tuberculosis en el momento de manera intrahospitalaria en la ciudad de Riohacha.

Al revisar los registros, de los demás pacientes diagnosticados con tuberculosis se evidencia que se les realizó su prueba de VIH, la cual arrojó resultados negativos. Esta prueba se realiza siguiendo las indicaciones de la Resolución 227/2020, como parte del protocolo al momento de ingresar para recibir tratamiento para la tuberculosis

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

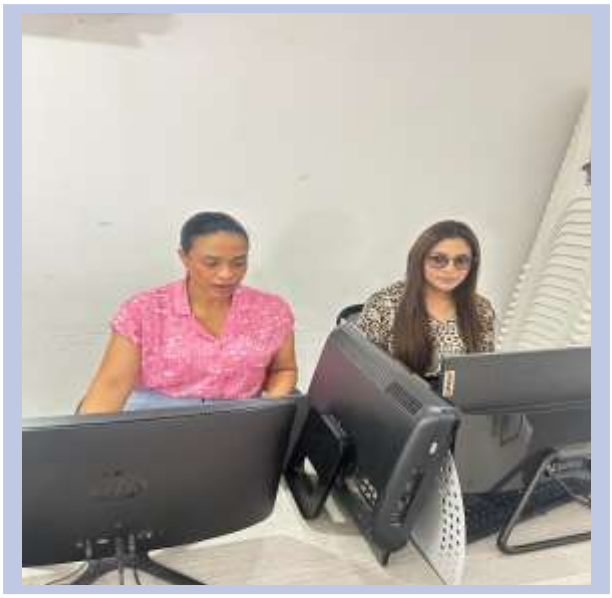

**2. REALIZAR EN ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE PAI SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE VACUNAS DE BCG EN MENORES DE UN AÑO**

**OBJETIVO:** Conocer la cantidad de BCG aplicadas en niños menor de 1 año en el municipio de Uribia.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

**FECHA**: 26 de MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

El 26 de marzo de 2025, se solicitó mediante correo electrónico a la coordinadora y referente del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), **YARITZA URIELES**, la información necesaria para dar cumplimiento a la Resolución 227 de 2020 y sus lineamientos. Esta resolución establece la importancia de conocer la cantidad de dosis de BCG aplicadas a niños menores de 1 año en el municipio, con el fin de evaluar la oportunidad y accesibilidad al biológico, asegurando que todos los niños reciban la vacuna de acuerdo con los protocolos establecidos.

En el informe remitido, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, se observa que se aplicaron un total de 466 dosis de la vacuna BCG a niños menores de un (1) año, administradas por las diferentes IPS vacunadoras del municipio. En el archivo de Excel proporcionado se incluyen detalles importantes como la fecha de aplicación, el nombre del niño, el nombre del biológico administrado, el lote del producto, entre otros datos relevantes.

Este informe es fundamental para evaluar el alcance de la vacunación en la población infantil y para garantizar que los procesos de inmunización se estén realizando de manera oportuna y conforme a las normativas vigentes. Además, la información detallada en el archivo permite realizar un seguimiento adecuado y verificar la trazabilidad de cada dosis aplicada, lo que contribuye al control y la calidad del programa de inmunización en el municipio.

# EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Gmail

TB MUNICIPAL <tbmunicipal@gmail.com>

**SOLICITUD DE INFORMACION**

2 mensajes

TB MUNICIPAL <tbmunicipal@gmail.com> 18 de marzo de 2025, 9:13
Para: Paiuribia2023@gmail.com

BUENOS DIAS

CORDIAL SALUDO

Cordial Saludo

La secretaria de salud municipal a través de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles componente y remergente y desatendidas TB , con el fin de dar cumplimiento a la resolución 227 de 2020 y sus lineamientos , donde es de suma importancia conocer , articular y realizar seguimiento a la aplicación de vacunas de BCG en menores de 1 año en el municipio de URIBIA, y así conocer la oportunidad y efectividad de la atención por parte de ustedes como grupo PAI, se hace necesario conocer el numero de dosis aplicadas durante el mes de FEBRERO del 2025.

Agradezco de su apoyo y colaboración para la prevención y seguimiento de la enfermedad

Atentamente

LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO
REFERENTE TB
CELULAR 3004392818

pai uribia <paiuribia2023@gmail.com> 26 de marzo de 2025, 10:28
Para: TB MUNICIPAL <tbmunicipal@gmail.com>

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | METAS Y PORCENTAJE MUNICIPIO DE URIBIA | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | N° | MES | MES | | Porcentaje que se debe Cumplir por Mes y por Biológico | | | | | | | | | | | |
| | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 1 | ENERO | 394 | 65 | 8,1 | | | | | | | | | | | |
| 8 | 2 | FEBRERO | 261 | 158 | 16,2 | | | | | | | | | | | |
| 9 | 3 | MARZO | | | 23,9 | | | | | | | | | | | |
| 10 | 4 | ABRIL | | | 33,2 | | | | | | | | | | | |
| 11 | 5 | MAYO | | | 41,5 | | | | | | | | | | | |
| 12 | 6 | JUNIO | | | 49,8 | | | | | | | | | | | |
| 13 | 7 | JULIO | | | 58,1 | | | | | | | | | | | |
| 14 | 8 | AGOSTO | | | 65,4 | | | | | | | | | | | |
| 15 | 9 | SEPTIEMBRE | | | 74,7 | | | | | | | | | | | |
| 16 | 10 | OCTUBRE | | | 83 | | | | | | | | | | | |
| 17 | 11 | NOVIEMBRE | | | 91,3 | | | | | | | | | | | |
| 18 | 12 | DICIEMBRE | | | 99,6 | | | | | | | | | | | |
| 19 | TOTAL VACUNADO | | 395 | 224 | | | | | | | | | | | | |
| 20 | PORCENTAJE DE | | 13,8 | [illegible] | | | | | | | | | | | | |
| 21 | META ANUAL | | 4298 | 4298 | | | | | | | | | | | | |
| 22 | META MENSUAL | | 358 | 358 | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Fuente-Informes Enero. Secretaria de Salud Municipal | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| MES | <=100% | 95 A 100% | | 90 A 94% | | 80 A 89% | | 50 A 79% | | <50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 16,87 | 16,85 | 15,85 | 15,855 | 15,9 | 13,00 | 13,10 | 10,32 | 8,33 | [illegible] |

**3. EFECTUAR UNA (1) CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SALUD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DETECTAR LA COINFECCIÓN MEDIANTE LA ASESORÍA Y PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH A PERSONAS CON TB**

**OBJETIVO:** Capacitar sobre los lineamientos técnicos y operativos del programa nacional de prevención y control de la tuberculosis, con el fin de que las instituciones que hacen parte del SGSSS como las EAPB e IPS, apliquen de manera efectiva las normas vigentes

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**: AUDITORIO CASA DE JUSTICIA

**FECHA:** 21 DE MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

A las 08:00 a.m. del 21 de marzo de 2025, se dio inicio a la reunión con el personal profesional de las IPS y ESE del municipio de Uribia, con el objetivo de capacitar sobre las medidas preventivas para detectar la coinfección por VIH en personas diagnosticadas con tuberculosis (TB), a través de la asesoría y la realización de pruebas voluntarias. La capacitación estuvo dirigida a todos los profesionales responsables del programa de TB de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) del municipio. Se destacó la participación de enfermeras, médicos y trabajadores sociales, quienes son los encargados de guiar y suministrar tratamiento a los pacientes diagnosticados con tuberculosis.

Durante la reunión, también se aprovechó la oportunidad para revisar la situación del evento 813 hasta la semana epidemiológica No. 12. La sesión se llevó a cabo en el auditorio de la Casa de Justicia, y contamos con la presencia de la doctora Claudia Cabrera, profesional de apoyo del programa de TB a nivel departamental. Ella presentó la importancia de los temas a tratar y destacó la relevancia de conocer y aplicar lo estipulado en la RESOLUCIÓN 227/2020, que establece la necesidad de adoptar los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Tuberculosis. Estos lineamientos, que son de cumplimiento obligatorio, abarcan el diagnóstico, tratamiento y atención integral de las personas afectadas por tuberculosis, y son fundamentales para avanzar hacia la eliminación de la enfermedad en el país.

Referente a la responsabilidad y participación de los agentes del sistema de salud en el programa nacional de tuberculosis , las IPS entre sus obligaciones con los pacientes diagnosticados tanto para niños y adultos, es fundamental que antes de la realización de la prueba se brinde información sobre el VIH y su relación con la tuberculosis y que la prueba se lleve a cabo al momento del

diagnóstico de tuberculosis en la misma institución donde la persona está siendo atendida, utilizando pruebas rápidas para VIH. Ante un resultado reactivo de VIH se debe explicar las implicaciones del resultado y realizar inmediatamente la toma de muestra para la prueba confirmatoria con el fin de reducir los tiempos de diagnóstico. Confirmado el diagnóstico de VIH el personal médico de la IPS primaria deberá ordenar los paraclínicos requeridos para el ingreso al programa de VIH, y coordinar con la EAPB una cita prioritaria para valoración por el equipo interdisciplinario de atención integral del VIH en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.

Toda persona independientemente de su estado serológico frente al VIH debe de recibir al menos una vez al mes educación en la prevención del VIH y preservativos para su protección ante las ITS/VIH durante su tratamiento para la tuberculosis. Este tratamiento debe ser simultáneamente para ambas condiciones patológicas. no hacerlo se relaciona con mayor mortalidad y peor resultado del tratamiento derivado de la tuberculosis. Sin la persona con coinfección ya recibía retrovirales al momento del diagnóstico de tuberculosis este se continúa sin interrupciones a menos que se presente interacciones medicamentosas con el tratamiento antituberculoso. Siempre hay que garantizar que la persona continúe con el tratamiento para ambas patologías. Se aprovecha el espacio para tratar otros temas de interés para todos que se relacionan y se comenta en otro punto.

Siendo las 11: 00 am se da por terminada la jornada de capacitación al grupo de profesionales responsables de llevar el programa de TB en las diferentes IPS del municipio.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

**4. CONSOLIDAR INFORMACIÓN MENSUAL DEL SIVIGILA Y NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO LOS CASOS DE TBC PULMONAR Y EXTRAPULMONAR.**

**OBJETIVO:** Analizar los procesos de notificación, seguimiento y clasificación de los casos y brindar al departamento una información clara.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** IPS Y ESE PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA

**FECHA: 27 de marzo de 2025**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La validación de la información de los sintomáticos respiratorios notificados al SIVIGILA, la consolidación de los datos y la remisión de la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social se realiza de manera oportuna al departamento. Esto se logra gracias a la colaboración de las IPS y ESE del municipio, quienes suministran la información solicitada dentro de los plazos establecidos, enviándola cada 15 días de manera virtual. Posteriormente, esta información es consolidada y enviada de manera mensual al departamento. Es importante destacar que la información debe ser tomada del libro de pacientes sintomáticos respiratorios de cada una de las entidades, los cuales deben estar diligenciados en su totalidad.

Una vez enviada la información al departamento, se realiza el análisis de la situación de tuberculosis a nivel departamental, utilizando los datos generados por las distintas UPGD (Unidades de Planificación y Gestión Departamental) de los municipios. Este análisis permite identificar situaciones de alerta, áreas prioritarias para intervención en salud pública y poblaciones en riesgo. Este ejercicio se lleva a cabo de manera mensual, con el objetivo de orientar las acciones de control y prevención de la tuberculosis en el ámbito departamental.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Gmail TB MUNICIPAL <tbmunicipal@gmail.com>

**SOLICITUD DE INFORMACION**
2 mensajes

**TB MUNICIPAL** <tbmunicipal@gmail.com> 18 de marzo de 2025, 9:31
Para: salud publica supulawayuu <supulawayuusaludpublica@gmail.com>, COORDASISTENCIAL IPSI PALAIMA <ipsipalaimasistencial@gmail.com>, tuberculosis hospital <tbhospitalperpetuosocorro@gmail.com>, sandra_ludis@hotmail.com, Yolima Ustate <serviciosambulatoriosuribia@asocabildosipsi.com>, ipsi outtajepulee <saludpublicaipsiouttajepule@gmail.com>

Cordial Saludo
por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar me envien la informacion actualizada de los libros y tarjetas de tratamiento de los pacientes a su cargo. Recordarle a la vez el envio del informe trimestral hasta el dia 5 de Abril agradezco su colaboracion.

LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO
REFERENTE TB
CELULAR 3004392818

**tuberculosis hospital** <tbhospitalperpetuosocorro@gmail.com> 19 de marzo de 2025, 8:21
Para: TB MUNICIPAL <tbmunicipal@gmail.com>

ENVIO LIBRO DE PACIENTES
[El texto citado está oculto]

006 Libro casos de TB y profilaxis sensible.xlsx
954BK

**5. REALIZAR UNA (1) ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO DE LAS IPS Y ESE QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO SOBRE EL MANEJO PROGRAMÁTICO DE LA TUBERCULOSIS.**

**OBJETIVO:** Evaluar el cumplimiento de los protocolos de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social

**LUGAR:** IPS MUNICIPALES Y ESE DEL MUNICIPIO

**FECHA: 1 9 , 2 0 , 2 1 DE MARZO DE 2025**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Los días 19, 20 Y 21 de marzo de 2025, se llevó a cabo la asistencia técnica para verificar el cumplimiento de los protocolos de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en las IPS, fechas y horas relacionadas a continuación:

**Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad**

| LUGAR | FECHA | HORA | |
|---|---|---|---|
| | | INICIO | FINAL |
| IPS ASOCABILDOS | 19/03/2025 | 08: 00 a.m. | 08: 50 a.m. |
| IPS OUTAJIAPULE | 19/03/2025 | 09: 00 a.m. | 09:45 a.m. |
| IPS SUPULA WAYUU | 19/03/2025 | 10: 00 a.m. | 11: 00 a.m. |
| ESE HNSPS | 20/03/2025 | 08: 00 a.m. | 08: 50 a.m. |
| IPS KOTTUSHI | 20/03/2025 | 09: 00 a.m. | 09: 45 a.m. |
| IPS PALAIMA | 20/03/2025 | 10: 00 a.m | 11. 00 am |
| ESE NAZARET | 21/03/2025 | 9: 30 am | 10: 30 am |

Estas visitas fueron atendidas por las jefes de Enfermeras encargadas del programa de Tuberculosis de cada una de las IPS y ESE del municipio, esta actividad se realiza a través de la aplicación de lista de chequeo. La ESE Nazareth se crea un vínculo con la aplicación zoom por donde nos dimos cita previa.

Posteriormente se realiza la revisión de documentos o soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades del programa Nacional de Tuberculosis , para verificar la ejecución de los 10 componentes: estructura y organización del programa , sistema a de información, del programa , captación de sintomáticos respiratorios del programa, tratamiento y seguimiento integral del usuario, prevención de la tuberculosis y quimioprofilaxis , acciones colaborativas TB/VIH Y TB /CRONICOS , tuberculosis farmacorresistente , control de infecciones , enfoque ENGAGE , monitoreo y evaluación de indicadores. Durante la visita se

aplica el formato de visita de asistencia técnica, a continuación, se relacionan los hallazgos de no conformidades de cada una de las actividades

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

| IPS OUTAJIAPULEE | IPS PALAIMA |
|---|---|
| | |
| **IPS ASOCABILDOS** | **IPS SUPULA WAYUU** |
| | |

**6. REALIZAR (1) IV A LAS IPS Y ESE QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO SOBRE EL MANEJO PROGRAMÁTICO DE LA TUBERCULOSIS.**

**OBJETIVO:** Identificación oportuna y administración de tratamiento adecuado de los casos de TB y reducir el riesgo de exposición a la población.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** IPS Y ESE del municipio

**FECHA:** 19 y 20 DE MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El día 19, 20 Y 21 de marzo desde las 8: 00 am hasta las 11: 00 am nos reunimos en las IPS Y ESE del municipio, con los profesionales responsables del programa de TB de cada una de las instituciones, para realizar la asistencia técnica y a la vez inspeccionar el manejo programático de la tuberculosis en cada una de ellas, y verificar y conocer las medidas de salud pública que se implementan para identificar y tratar la tuberculosis. Conocer e identificar los grupos en riesgo de desarrollar tuberculosis latente o activa., de igual manera Identifican los grupos de población que tienen mayor riesgo de transmitir la tuberculosis. Se tiene conocimiento y claridad en la administración de medicamentos antibacterianos durante un período de 4 a 12 meses el cual debe ser Supervisado para garantizar su cumplimiento y así evaluar el impacto del tratamiento.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

**7. REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100% DE LOS CASOS DE TUBERCULOSIS REPORTADOS POR LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA VERIFICAR OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA ATENCIÓN POR LAS EAPB.**

**OBJETIVO:** Realizar un seguimiento exhaustivo al 100% de los casos de tuberculosis reportados por la Oficina de Vigilancia Epidemiológica, con el fin de verificar la oportunidad y efectividad de la atención brindada por las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficios), asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad en el tratamiento y la atención integral de los pacientes

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** secretaria de salud municipal

**FECHA:** 1 3 DE MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA Actividad**: El día 13 de marzo del presente año, se realiza él envió a los correos institucionales de cada EAPB (ANASWAYUU, CAJACOPI, NUEVA EPS, FAMILIAR DE COLOMBIA, DUSAKAWII). El objetivo es el de verificar y realizar seguimiento a cada uno de los pacientes, los cuales están reportados en el SIVIGILA hasta la semana 11 para el evento de tuberculosis (815) que le corresponde a cada uno de ellos. Entre sus funciones tiene la de velar y gestionar con oportunidad las atenciones requeridas, velar que su red prestadora cumpla con el reporte de la información de la totalidad de casos diagnosticados con TB y que esta información sea veraz, oportuna y de calidad. A la vez garantizar a sus afiliados el acceso a las tecnologías de diagnósticos tales como pruebas moleculares, cultivos, baciloscopias, pruebas de identificación y de sensibilidad a fármacos, de primera y segunda línea, fomentar en su red prestadora la implementación de estrategias para fortalecer la adherencia al tratamiento de las personas afectadas y reducir así el riesgo de egresos por perdidas del seguimiento, recibiendo respuesta a esto, se evidencia que cada una de ellas conocen la situación y condición de cada uno de los pacientes, conociendo las IPS primaria encargada de suministrar tratamiento a cada uno de ellos , su fase actual de tratamiento, su condición de salud, si están en tratamiento domiciliarios o hospitalizados. A esto anexan tarjetas de tratamiento e historias clínicas de cada uno de ellos.

EAPB CON SU NUMERO DE PACIENTES REPORTADOS EN SIVIGILA HASTA LA SEMANA 11

| FECHA | EAPB | NUMERO DE PACIENTES |
|---|---|---|
| 18/03/2025 | DUSAKAWII | 5 PACIENTES |
| 18/03/2025 | ANASWAYUU | 11 PACIENTES |
| 18/03/2025 | CAJACOPI | 1 PACIENTES |
| 18/03/2025 | NUEVA EPS | 1 PACIENTES |
| 18/03/2025 | FAMILIAR DE COLOMBIA | 1 PACIENTES |
| 18/03/2025 | SANITAS | 1 PACIENTE |

En el tema de los contactos de pacientes las EAPB velan por los contactos que se identifiquen en las investigaciones epidemiológicas de campo, realizada por la entidad territorial de salud, accedan oportunamente a las pruebas de diagnóstico, sin fragmentación de los servicios, ni la exigencia de autorizaciones, copagos o cuotas moderadoras, esto último por tratarse de un evento en salud pública y conforme con la normativa vigente.

# EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

## ENVIO A LAS EAPB

## RESPUESTA DE LAS EAPB

**8. REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100 % DE LOS CASOS DE TUBERCULOSIS Y SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS IDENTIFICADOS COMO NO ASEGURADOS Y GESTIONAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN AL SGSSS.**

**OBJETIVO:** Identificar el 100% de casos de TB y sintomáticos respiratorios n o asegurados y gestionar el proceso de afiliación.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

**FECHA**: 31 DE MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Hasta el 31 de marzo de 2025, el municipio ha reportado un total de 21 casos de tuberculosis, todos los cuales cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Al realizar la verificación en ADRES, y en caso de detectar alguna no afiliación de los usuarios, las instituciones prestadoras de servicios de salud proceden a realizar las afiliaciones correspondientes en el momento en que brindan la atención. Esta verificación se llevó a cabo en cada uno de los pacientes diagnosticados con tuberculosis, asegurando que todos estuvieran debidamente afiliados al sistema.

De igual manera, no se ha presentado ningún caso en el que el ente territorial haya tenido que intervenir en cuanto a la afiliación o atención de los pacientes, ya que las IPS han gestionado oportunamente los procesos de afiliación según sea necesario

**9. EFECTUAR UNA (1) IV A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS CON TUBERCULOSIS EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TB.**

**OBJETIVO:** Verificar las actividades de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas con tuberculosis en las IPS públicas y privadas, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Tuberculosis
**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** IPS publicas y privadas

**FECHA:** 19, 20 Y 21 DE MARZO DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Los días 19, 20 y 21 de abril, nos reunimos con los profesionales responsables del programa de tuberculosis en cada una de las IPS del municipio, con el objetivo de analizar y verificar las actividades implementadas por estas entidades dentro de su programa de TB. La finalidad fue asegurar que las acciones realizadas estén alineadas con lo establecido en la Resolución 227 de 2020, que establece las directrices del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis. Esta resolución define las líneas de acción necesarias para cumplir con las metas de prevención y control de la tuberculosis, y establece que las entidades territoriales, incluidas las EAPB e IPS, deben adoptar estos lineamientos de forma obligatoria.

Las IPS son responsables de garantizar la prestación integral del servicio a las personas afectadas por tuberculosis, lo que incluye la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios tanto en la comunidad como en los servicios institucionales (consultorios externos y urgencias de las ESE HNSPS y Nazareth). Además, deben implementar estrategias concertadas con los pacientes y sus familias para asegurar la administración del tratamiento antituberculoso de manera directa y observada, conforme a los lineamientos establecidos.

Se verificó que se diligencien correctamente las variables de seguimiento y control de egresos de tratamiento de cada caso registrado en el SIVIGILA, manteniendo actualizadas las tarjetas de tratamiento individuales y otros formatos definidos por el Programa Nacional de Tuberculosis. También se aseguró que las IPS cuenten con libros para el procesamiento de baciloscopias y herramientas para detectar el riesgo de incumplimiento o abandono del tratamiento desde el inicio de la atención.

Finalmente, se supervisó que se realice el seguimiento del tratamiento directamente observado en los pacientes y que se garantice el manejo adecuado de los medicamentos antituberculosos, asegurando las condiciones necesarias de temperatura, humedad y seguridad en su almacenamiento. Esta actividad forma parte del proceso de realización de una IV (inspección y verificación) a las IPS públicas y privadas, para verificar las actividades de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas con tuberculosis, en el marco de los lineamientos del Programa Nacional de Tuberculosis.

**10. EFECTUAR UNA (1) VISITA MENSUAL A LAS 2 E.S.E DEL MUNICIPIO PARA EL MONITOREO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL STOCK DE MEDICAMENTOS Y NOTIFICAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL LOS INVENTARIOS O SALDOS DE ESTOS.**

**OBJETIVO:** Verificar la disponibilidad y el adecuado almacenamiento del stock demedicamentos de pacientes con diagnóstico de TB, Debidamente rotulados.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** HOSPITAL NUESTRA SEÑORADEL PERPETUO SOCORRO -

**FECHA:** 17 de marzo DE 2025

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Dentro de los lineamientos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis, uno de los aspectos más relevantes es verificar las condiciones de almacenamiento de los medicamentos de los pacientes, dado que de esto depende directamente la efectividad del tratamiento y los resultados favorables en el proceso de recuperación de los pacientes diagnosticados con tuberculosis. Dentro de nuestras funciones se encuentra la responsabilidad de asegurar que el almacenamiento y conservación de los medicamentos se realicen de acuerdo con las especificaciones legales establecidas, tales como la temperatura (entre 15 y 25°C), el porcentaje de humedad relativa (entre 50 y 70%), y la correcta rotulación de los medicamentos, que debe incluir el nombre del paciente, la fase del tratamiento en la que se encuentra, la fecha de vencimiento y el registro Invima correspondiente.

En cumplimiento de este lineamiento, el 17 de marzo de 2025 se realizó una visita a las instalaciones de la ESE HNSPS de Uribia y la ESE Nazareth (de manera virtual), las cuales, hasta el momento, son las instituciones que cuentan con servicio de hospitalización para pacientes diagnosticados con tuberculosis. Estos pacientes reciben tratamiento supervisado por el equipo asistencial de la institución responsable del programa.

Durante la visita, se verificó que los medicamentos de los pacientes están almacenados de manera adecuada. Cada paciente cuenta con su respectivo stock de medicamentos, el cual está debidamente identificado, incluyendo la etapa de tratamiento, el lote, la fecha de vencimiento y el registro Invima de los mismos. Además, se comprobó que los medicamentos están correctamente rotulados y que la temperatura y la humedad del espacio donde se almacenan cumplen con los parámetros establecidos, asegurando que se mantienen dentro de los estándares de conservación necesarios para garantizar la efectividad del tratamiento.

La ESE Nazareth se le solicita por medio de correo electrónico.

# EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

## ESE NAZARETH

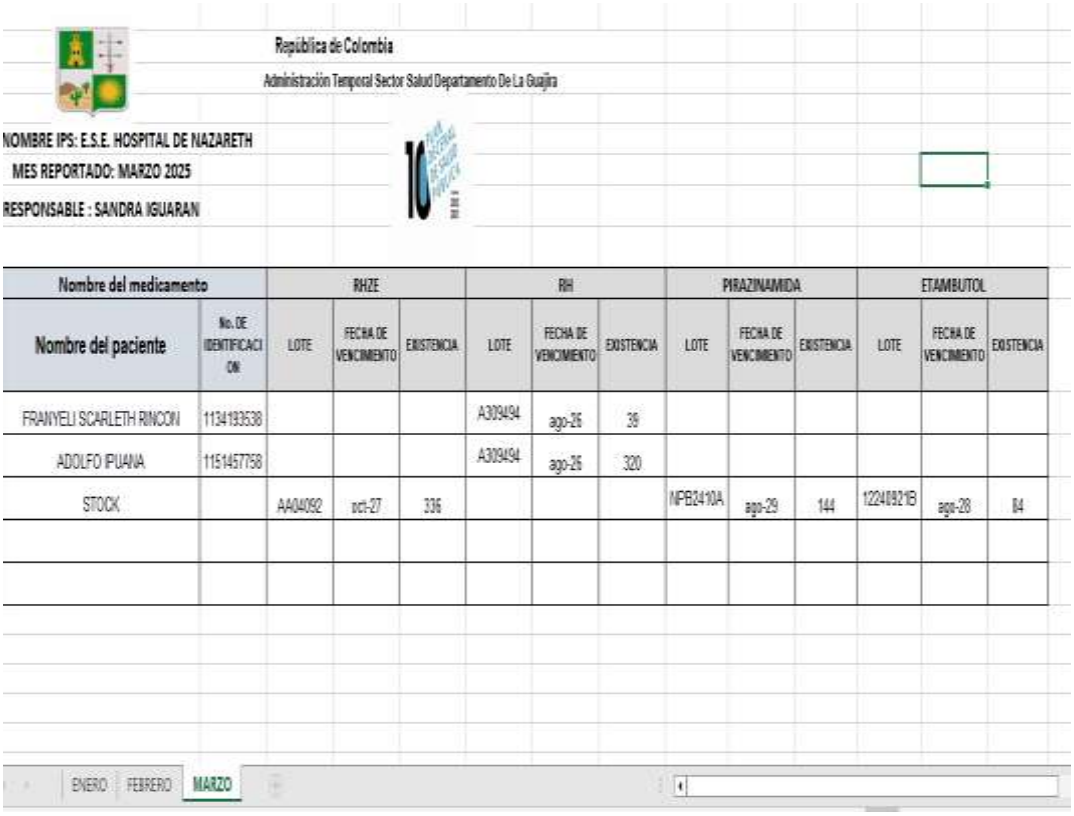

República de Colombia

Administración Temporal Sector Salud Departamento De La Guajira

NOMBRE IPS: E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH

MES REPORTADO: MARZO 2025

RESPONSABLE : SANDRA IGUARAN

| Nombre del medicamento | | RHZE | | | RH | | | PIRAZINAMIDA | | | ETAMBUTOL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del paciente | No. DE IDENTIFICACION | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA |
| FRANYELI SCARLETH RINCON | 1134193538 | | | | A309494 | ago-26 | 38 | | | | | | |
| ADOLFO IPUANA | 1151457758 | | | | A309494 | ago-26 | 320 | | | | | | |
| STOCK | | AA04092 | oct-27 | 336 | | | | NPB3410A | ago-29 | 144 | 12240821B | ago-28 | 84 |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

ENERO | FEBRERO | MARZO

## HNSPS

República de Colombia

Administración Temporal Sector Salud Departamento De La Guajira

NOMBRE IPS: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

MES REPORTADO: MARZO

RESPONSABLE: MELISSA

| Nombre del medicamento | | RHZE | | | RH 150/150 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del paciente | No. DE IDENTIFICACION | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA | LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | EXISTENCIA |
| MARIA ANGELA CASTILLO | 31642928 | 4309494 | ago-26 | 36 | | | | | | |
| EBENCIO JUSAYU | 84063665 | 4309494 | ago-26 | 63 | | | | | | |
| ALVARO URIANA | 5176463 | 4309494 | ago-26 | 116 | | | | | | |

**11. ASISTIR A LA SALA SITUACIONAL (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA) PARA EVALUAR Y ANALIZAR LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA QUE SIRVAN PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

**OBJETIVO:** Realizar de forma mensual junto a los diferentes profesionales y referentes de los principales eventos de importancia en salud pública municipal un panorama acerca de la situación y comportamiento de estos eventos y la realización de estrategias que ayuden a la disminución en cuanto a la incidencia de los mismos

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** AUDITORIO HOTEL VILLA MARIA

**FECHA:** 21 DE MARZO DE 2025

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:** El 21 DE MARZO de 2025, a las 2:00 pm se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de Auditorio Hotel Villa Maria convocada previamente, en la que participaron los profesionales: **KATHERINE BARROS, ANYELIS IBARRA**, y el Grupo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública Municipal, así como los diferentes referentes de programas y demás profesionales de autoridad sanitaria. El objetivo de la reunión fue realizar la sala situacional correspondiente al mes de marzo, en la cual se presentó un panorama sobre las mortalidades de los principales eventos de salud pública a nivel municipal hasta la semana epidemiológica No. 10. Además, se discutieron y establecieron estrategias para la disminución de la incidencia de estos eventos.

La sesión fue inaugurada por la doctora **Katherine Barros**, referente del eje estratégico de gobernabilidad y gobernanza de los eventos de Maternidad e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). La doctora **Barros** presentó el caso de una mortalidad ocurrida por el evento de IRA/Dengue en un menor de edad detallando y dando a conocer las historias clínicas del paciente y así mismo la IVC realizada por el grupo de vigilancia en su domicilio.

Es fundamental que toda la autoridad sanitaria esté contextualizada sobre los eventos de mortalidad prevalentes hasta la fecha, para garantizar un conocimiento integral que permita una correcta articulación con los respectivos referentes. De esta manera, se promoverán acciones de promoción, prevención y protección, las cuales son clave para contribuir a la disminución de los casos en el municipio.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Calle 12 No. 8 – 61
secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
contactenos@uribia-laguajira.gov.co alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
http://uribia-laguajira.gov.vo

**12. ASISTIR MENSUALMENTE A LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.**

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a la normatividad vigente, decreto 3518 de 2006 sistema de vigilancia en salud pública. Comité de vigilancia epidemiológica (COVE) donde se analiza la situación de salud en el municipio y adoptar medidas de intervención sugeridas y concertadas.

**LUGAR:** AUDITORIO ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA

**FECHA:** 26 DE MARZO 2025

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**
El día 26 de marzo de 2025, a las 8: 30 am se dio cita en el auditorio de la alcaldía municipal de URIBIA donde se reunieron las distintas EPS y IPS y referentes de cada uno de los ejes de la autoridad sanitaria. Para dar cumplimiento a la normatividad y conocer la situación de salud pública del municipio y presentar las sugerencias a los casos presentados. Primeramente se dé la presentación de cada uno de los asistentes, **LIBARDO PARADA** JEFE DE OFICINA de la secretaría de salud municipal en nombre del secretario de salud Danny Deluque Campo, da la bienvenida a los asistentes y realiza instalación del III COVE municipal a cargo de la ESE NAZARETH quien da la bienvenida a todos los asistentes La epidemióloga **DILEYNI CASTAÑEDA** de la secretaría de salud municipal realiza la lectura del boletín epidemiológico a la semana No. 12 y la situación de cada uno de los eventos reportados por cada una de las UPGD notificadoras del municipio.
Se llevo como tema principal la morbilidad materna donde se cuenta con la participación de la referente de vigilancia la doctora KATERINE BARROS quien aporta gran información referente al tema Durante esta reunión también se abordó la socialización de Morbilidad Materna Extrema, la doctora Layla Amaya, Medico Rural de la ESE Nazareth , explicando que la morbilidad materna extrema (MME) es un evento de interés en salud pública que tiene un impacto importante al evaluar los servicios de salud ya que una atención oportuna y de calidad en una mujer con una complicación obstétrica severa, puede prevenir un desenlace fatal y así mismo resalto a las EAPB e UPGD que deben garantizar que en la red de prestación contratada se implemente la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna extrema y se definan mecanismos de respuesta inmediata para la garantía de las acciones de seguimiento, así mismo notificar de forma inmediata los casos que cumplan con la definición de caso y garantizar la capacidad técnica y talento humano necesario para la identificación y notificación inmediata de los casos de morbilidad materna extrema. El doctor Libardo Parada, refiere además que hasta la fecha van 2 mortalidades materna extrema, por lo cual se deben tomar cartas en el asunto e implementar acciones oportunas y eficaz con el fin de controlar la mortalidad materna. En conclusión,

este comité permitió generar acuerdos entre secretaria de salud e instituciones de salud para mejor la incidencia y prevalencia de los eventos de interés en salud publica en el municipio de Uribia.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

## CONCLUSIONES

Por medio de las actividades realizadas y resaltadas en este informe se concluye la importancia de la claridad y la ejecución de la resolución 0227 de 2020 del misterio de salud y protección social, donde establece con claridad las responsabilidades de los diferentes agentes del sistema de salud, como las empresas administradoras de plan de beneficio, los prestadores de servicios de salud entidades territoriales municipales los cuales deben de garantizar el desarrollo de intervenciones individuales y colectivas a toda la población.

De igual manera manifiesto que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social durante el periodo de **FEBRERO** de 2024 con planilla pagada N° **9482005424** y generada **N°9483595613 del mes de MARZO** (Aportes en línea) de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y que los soportes de las actividades ejecutadas se encuentran digitalizadas en carpeta denominada EJECUCION DEL CPS -115 LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO denominada SOPORTES DE PAGO del archivo central de la secretaria de salud municipal.

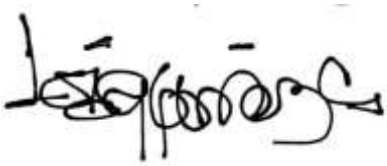

LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO
CC N° 39.462.520 de Valledupar
Bacterióloga
Contratista